

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES
CARCELARIAS EN CHILE 2014-2015

INFORMES DE LAS UNIDADES PENITENCIARIAS VISITADAS

INFORME CPF SANTIAGO
REGIÓN METROPOLITANA

ÍNDICE

1.	Ficha técnica	3
2.	Población y capacidad	3
3.	Personal	5
4.	Infraestructura y equipamiento	6
5.	Alimentación	18
6.	Seguridad	20
7.	Régimen interno	21
8.	Disciplina y sanciones	22
9.	Relación con el mundo exterior	25
10.	Derecho a la vida	27
11.	Derecho a la integridad personal	28
12.	Derecho a la salud	31
13.	Derecho a petición y reclamos	33
14.	Programas de reinserción	34
15.	Recomendaciones	38

1. Ficha técnica

Individualización del recinto penitenciario			
Nombre del recinto		CPF Santiago	
Sistema de administración		Público	
Comuna, Región		San Joaquín, Región Metropolitana	
Año de inauguración		1968	
Seguridad		Media	
Fecha de visita		Día 1: Lunes 4 de agosto de 2015 Día 2: Martes 5 de agosto de 2015	
Hora inicio visita 1	10:10 horas	Hora término visita 1	18:00 horas
Hora inicio visita 2	10:10 horas	Hora término visita 2	12:50 horas

2. Población y capacidad

El CPF de Santiago es catalogado oficialmente como un Centro Penitenciario Femenino (CPF), lo que según el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios vigente significa que puede destinarse a la atención de mujeres en detención preventiva y en cumplimiento de condenas privativas de libertad, quienes deben permanecer en dependencias separadas. Además, este tipo de unidades penales debe contar con dependencias adecuadas para el cuidado pre y posnatal, asimismo para la atención de hijos/as lactantes de las internas.

Según lo observado, estas obligaciones reglamentarias se cumplen en la práctica, aunque es importante destacar que en este establecimiento penitenciario se está recluyendo solo a mujeres en calidad de condenadas, ya que la sección de mujeres sujetas a prisión preventiva fue trasladada al Centro de Detención Preventiva San Miguel.

La Jefa (s) de la Unidad señaló que actualmente no existe hacinamiento ni sobrepoblación, principalmente por el traslado de las imputadas realizado el año 2013 y por un mayor uso de la libertad condicional.

2.1. Total población penal

Según la Jefa (s) del recinto, hay una población penal de 625 mujeres y una capacidad para 1.440, por lo tanto, hay un porcentaje de ocupación del 43,4%.

Al final del primer semestre 2015 (31 de junio 2015), el CPF Santiago posee una población de 733 internas, todas en condición de condenadas. Considerando que la capacidad del recinto es de 1.344 personas, se calcula una tasa de ocupación de 54,5%.

Considerando el compromiso delictual, se pueden distinguir 85 personas catalogadas en 'Alto', 389 personas en 'Medio', y 135 personas catalogadas en 'Bajo compromiso delictual', lo que es una realidad acorde al nivel de seguridad del recinto.

El CPF Santiago no alberga imputadas ni población juvenil femenina.

2.2. Mujeres

Cantidad de plazas disponibles		Población total a la fecha		N° de internas según compromiso delictual ¹	
Condenadas	-	Condenadas	613	Alto	85
Imputadas	-	Imputadas	0	Medio	389
Total	1.344	Total	613	Bajo	135

Fuente: Gendarmería de Chile

Respecto a la presencia de grupos vulnerados, la Jefa de la Unidad penal señaló que hay mujeres pertenecientes a pueblos indígenas, LGBTI (diversidad sexual) e inmigrantes. También hay mujeres adultas mayores, quienes cuentan con dormitorios segregados, aunque comparten patio con internas más jóvenes.

Por otra parte, en la Unidad penal existe una sección para mujeres embarazadas y madres de lactantes.

1. Las cifras totales de población y número de internas según compromiso delictual, facilitadas por Gendarmería, no coinciden.

3. Personal

La proporción de internas por personal uniformado es de 2,6 internas por cada uniformado/a. Respecto al personal civil, existen 20,4 internas por cada funcionario/a civil.

Personal uniformado		Personal civil			
Oficiales	27	Médicos/as	3	Terapeutas y Terapeutas ocupacionales	3
Suboficiales	255	Dentistas	-	Asistencia religiosa	-
Total	282	Enfermeros/as	-	Sociólogos/as	2
		Paramédicos/as	-	Profesores/as escuela	3
		Psiquiatra	-	Profesores/as talleres	-
		Psicólogos/as	6	Otros	7
		Trabajadores/as y Asistentes sociales	11		
		Kinesiólogos/as	1	Total	36

Fuente: Gendarmería de Chile

4. Infraestructura y equipamiento

El CPF de Santiago está ubicado en la comuna de San Joaquín, ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Se encuentra inserto en una de las avenidas importantes de la ciudad, en un lugar de fácil acceso. Originalmente era un monasterio, lo que le otorga una estructura espacial distintiva, con espacios amplios entre los edificios. Sin embargo, dada su antigüedad y deficiente mantención, las condiciones de infraestructura son precarias.

En la Unidad penal existe un **módulo de custodia directa** para mujeres condenadas, con medidas de protección y/o por casos de conmoción pública. Hay un **módulo de alta seguridad** (SEAS), para mujeres condenadas afectas al régimen de alta seguridad. Un **módulo Centro de Orientación y Diagnóstico (COD)**; una **comunidad terapéutica** que recibe a las internas condenadas en tratamiento de adicción de drogas y/o alcohol. También hay cuatro módulos que se conocen como **Patios (Patios 1, 2, 3 y 4)**, que consisten en un patio alrededor del cual se ubican los dormitorios, comedor y lavadero. En el Patio 1 están las mujeres condenadas clasificadas con buena conducta, y en los Patios 2, 3 y 4 las demás mujeres condenadas. Hay un módulo APAC, que ocupan internas con buena conducta que profesan la religión cristiana evangélica. También funciona una **Sección Laboral**, donde habitan las internas que trabajan en el Centro de Estudio y Trabajo (CET). En el **módulo para lactantes**, internas con hijos/as en periodo de lactancia. En la **Sección Nueva Esperanza**, internas condenadas primerizas y/o embarazadas².

También hay un sector destinado a celdas de aislamiento, cocina central, enfermería, escuela, CET, dependencias para visitas íntimas, gimnasio, multicancha y economato. Existe una capilla católica y lugares al interior de algunos módulos para la práctica de cultos (en el módulo APAC para culto evangélico, y en el Patio 4 para culto católico). La Unidad penal no posee sala para visitas. Tampoco tiene sección juvenil ni módulos especiales para grupos vulnerados.

Comparando con la visita del año 2012, se eliminaron las cocinas de cada módulo, centralizando la preparación de alimentos en la cocina central. Esos espacios fueron reconvertidos en comedores o salas para talleres. Además, el módulo conocido como "Pabellón" no se encuentra operativo al año 2015. Este era uno de los espacios con mayor hacinamiento y peores condiciones de infraestructura, y su cierre fue posible en gran medida por el traslado al CDP San Miguel de todas las internas imputadas que antes vivían en el CPF.

2. Para optimizar el tiempo de la visita, se dejaron sin observar sectores que presentaban infraestructura similar, como es el módulo Patio 3 y módulo Patio 4.

4.1. Módulos, torres o crucetas y dormitorios o celdas

En el **módulo de custodia directa** hay dos dormitorios ocupados por 5 personas en total, por lo tanto, en cada celda duermen 2 a 3 personas. Cada interna cuenta con una cama, colchón ignífugo, frazadas y sábanas, constatándose la existencia de muebles para guardar pertenencias personales. Hay ventanas con vidrios e ingresa luz natural en las piezas. Si bien hay ventilación, hay un fuerte olor a humedad. Las internas explicaron que se debe a filtraciones en las murallas y a que habría una gran cantidad de filtraciones y goteras en el techo del recinto.

Las celdas tienen conexiones eléctricas en buen estado, las que permiten utilizar televisor, radio, ventilador, hervidor y lavadora. También existe luz artificial con interruptores al interior de los dormitorios. La higiene del recinto era buena, observándose útiles de aseo y basurero en las piezas. Se constató que no existen plagas.

El **módulo de alta seguridad** (SEAS) posee dormitorios individuales³. En los dormitorios no hay ventanas, solo una pequeña abertura en las puertas haciendo que las celdas sean muy oscuras, con escasa luz natural y circulación de aire. Cada uno de estos dormitorios posee muebles para guardar pertenencias personales, una cama, colchón ignífugo, frazadas y sábanas. La ropa de cama no es proporcionada por Gendarmería, sino que debe ser ingresada por las visitas.

Las celdas tienen conexiones eléctricas en buen estado. Se observaron televisores y secadores de pelo. Hay luz artificial con interruptores al interior de los dormitorios. Sin embargo, según manifestaron las internas, no hay energía eléctrica las 24 horas, esta permanece cortada entre las 00:30 horas y las 08:00 horas aproximadamente.

En el **módulo Centro de Orientación y Diagnóstico** hay tres dormitorios colectivos. En cada una de las dependencias había hasta 30 personas, generándose hacinamiento. Asimismo, se constató que en el recinto hay escasa luz natural y circulación de aire. Cada uno de estos dormitorios posee camarotes de 2 o 3 niveles, existiendo una cama para cada interna, colchón ignífugo, frazadas y sábanas. Las internas han instalado cortinas para generar subdivisiones que conforman una suerte de pequeñas piezas individuales o compartidas al interior del dormitorio colectivo. Hay muebles para guardar pertenencias personales. Los dormitorios tienen luz artificial con interruptores al interior; también se observaron conexiones eléctricas peligrosas. Había televisores y radios.

En cuanto a higiene de los dormitorios, era mala principalmente por el hacinamiento. Llama la atención la desigual distribución del espacio, observándose al fondo de uno de los dormitorios colectivos una subdivisión sólida que genera otra pieza de aproximadamente un tercio de la

3. No se registró cantidad de dormitorios, ni sus dimensiones ni el número de personas que los ocupan.

dimensión de la habitación colectiva. Ese espacio es ocupado por dos internas, quienes cuentan con mejores muebles y mayor equipamiento que el resto de las internas (sillón, televisor, reproductor de DVD, etc.). Según manifestaron algunas internas, ese dormitorio es ocupado por las más antiguas del módulo.

En la **comunidad terapéutica** hay dos dormitorios colectivos. En total, 26 personas ocupan estas dependencias. Hay ventanas pequeñas en la parte superior de las piezas, que poseen barrotes y vidrios. Al interior de las piezas había luz natural y ventilación adecuada. Los dormitorios poseen literas de dos niveles y muebles para guardar pertenencias personales. Cada interna posee una cama, colchón ignífugo, frazadas y sábanas. Existe luz artificial y conexiones eléctricas, pero según las internas no hay disponibilidad de electricidad las 24 horas.

Se observaron solo dos de los cuatro Patios, por mantener una infraestructura similar. En el **Patio 1** hay cuatro dormitorios ocupados por alrededor de 96 personas. Cada uno de estos dormitorios posee aproximadamente 15 literas de 3 niveles distribuidas en dos hileras. Esto genera un estrecho pasillo de menos de 70 centímetros. El último nivel de los camarotes es utilizado como tendedero o mueble para guardar pertenencias, lo que podría constituir un peligro en caso de sismo. Cada interna contaba con una cama, colchón ignífugo, sábana y frazada. Las habitaciones poseen ventanas, pero no todas tienen vidrios, por lo que las internas han instalado frazadas para protegerse del frío. No hay luz natural, tampoco circulación de aire fresco ni calefacción. Se trata de un lugar muy frío y con un fuerte olor a encierro. Hay algunos enchufes en mal estado y conexiones artesanales, generando peligro de electrocución o incendio. Las internas dicen que no disponen de luz eléctrica las 24 horas, pues permanece cortada entre las 01:00 horas y las 07:00 horas. Al interior de los dormitorios se observaron televisores solamente. En cuanto a higiene, si bien hay útiles de aseo disponibles y basureros, las internas señalaron la existencia de una plaga de pulgas.

En el **Patio 2** hay tres dormitorios, cada uno equipado con varias literas que generan estrechos pasillos al interior de la habitación. Según se observó, no había cama, colchón ignífugo, sábana y frazada para cada interna, debiendo compartir las camas en varios casos. Los muebles para guardar pertenencias estaban en malas condiciones (casilleros metálicos sin puertas y abollados). Los dormitorios son espacios escasamente ventilados y con pobre luz natural, registrándose un fuerte olor a encierro. Esto puede deberse, entre otras cosas, a que las pequeñas ventanas que carecen de vidrios están tapadas con frazadas para evitar el frío.

En el edificio en que se ubica la **Sección Laboral (CET)**, los dormitorios están en el segundo y tercer piso. Las escaleras y pasillos para acceder a ellos se encuentran en buen estado y con barandales. Hay 19 dormitorios ocupados por 145 personas. Según explicaron las internas y funcionarias, estas dependencias fueron recientemente remodeladas y su ocupación también se

redujo hasta casi cuatro veces, con motivo del traslado de las internas imputadas. En general, los dormitorios observados tenían literas de dos niveles o camas y pasillos de más de 70 centímetros para transitar. También se observaron muebles para guardar pertenencias personales, los que correspondían a casilleros metálicos y/o cajoneras instaladas en las literas. Cada interna cuenta con una cama, colchón ignífugo, sábana y frazada. Los cubrecamas del sector eran todos del mismo color. Las habitaciones poseen ventanas con vidrios, existiendo luz natural y circulación de aire fresco, pero no calefacción, por lo que algunas de las habitaciones son frías, especialmente considerando sus dimensiones. En las piezas hay instalaciones eléctricas en buen estado. Hay luz eléctrica con interruptores en los dormitorios, pero esta se corta entre las 00:00 horas y las 06:00 horas, según dicen las internas. Se observaron televisores y radios. En cuanto a higiene, en general se trata de un recinto muy limpio y ordenado. Una de las internas señala que se organizan para realizar diariamente el aseo, aunque no se apreciaron útiles de aseo a la vista. Había varios basureros en las habitaciones.

En el **módulo APAC** hay cuatro dormitorios ocupados por aproximadamente 60 personas, ubicados en el subterráneo del módulo. Las escaleras y pasillos de acceso se encuentran en buen estado y con barandales, sin embargo, había zonas inundadas. Internas y funcionarias manifestaron que el agua de la lluvia baja desde el patio y se acumula en el subterráneo, entrando a las piezas cuando las precipitaciones son muy intensas.

Uno de los dormitorios del módulo APAC tiene 7 literas de dos camas cada una, distribuidas en dos hileras. Esto genera dos pasillos lo suficientemente amplios para transitar. También se observaron muebles para guardar pertenencias personales, tales como casilleros metálicos y un closet en buen estado. Cada interna contaba con una cama, colchón ignífugo, sábana y frazada. En total había 14 personas ocupando este dormitorio. La habitación posee ventanas con vidrios. Es escasa la luz natural al interior de los dormitorios y la circulación de aire fresco. No hay calefacción, es un lugar frío y húmedo. Las instalaciones eléctricas están en buen estado. Hay luz eléctrica con interruptores en el dormitorio, pero no hay disponibilidad eléctrica las 24 horas. Se observó un televisor y radio. En cuanto a higiene, no había útiles de aseo a la vista, aunque sí había basurero en las habitaciones. En el pasillo que comunica las cuatro piezas del módulo APAC se apreciaron prendas de ropa secándose, lo que contribuye a aumentar la humedad del recinto.

En el **módulo para mujeres con hijos/as lactantes** hay cuatro dormitorios, cada uno de 40 m² aproximadamente y con condiciones similares. También se observaron muebles para guardar pertenencias personales, aunque insuficientes para la ropa de las internas y sus hijos/as, por eso también utilizan cajas plásticas ubicadas bajo las camas. Cada dormitorio posee 7 u 8 camas, cada interna cuenta con una cama, colchón ignífugo, sábana y frazada. Asimismo, cada uno de los/as lactantes cuenta con una cuna de apego.

La habitación posee ventanales amplios con vidrios, aunque algunos están trizados, donde las internas han instalado mantas para evitar el frío. Al interior de los dormitorios es escasa la circulación de aire fresco. Hay instalaciones eléctricas en mal estado, con cables expuestos y conexiones artesanales, además de interruptores de luz eléctrica en el dormitorio. Se observa la existencia de dos estufas eléctricas por habitación. Si bien las dependencias se encontraban limpias y recién aseadas, se constató hongos alrededor de las ventanas y la existencia de plagas al interior de las habitaciones, siendo de vinchucas una de ellas, que transmiten el mal de Chagas. Además, estos dormitorios son utilizados como comedor y lugar para asear a los/as lactantes.

En el **módulo Sección Nueva Esperanza** (embarazadas y condenadas primerizas) hay cuatro dormitorios ocupados por unas 50 internas. Es un espacio reducido en el que se ha generado hacinamiento, lo que ha afectado negativamente la convivencia, generando conflictos y riñas entre las internas, según relato de ellas mismas y de una funcionaria. Las pertenencias las guardan en unos casilleros ubicados en el patio del módulo. Cada interna cuenta con una cama, colchón ignífugo, sábana y frazada. Solo hay literas y pasillos muy estrechos entre ellas, que no permiten transitar adecuadamente. Esto es especialmente riesgoso en el caso de las embarazadas. Las habitaciones poseen algunas ventanas sin vidrios, instalándose en su reemplazo cartones y otros elementos para impedir el frío. Es escasa la circulación de aire fresco. Hay conexiones eléctricas y luz artificial con interruptores en las piezas, pero no disponen de electricidad las 24 horas. Las habitaciones carecen de todo tipo de calefacción, siendo lugares muy fríos para mujeres embarazadas.

4.2. Baños

El acceso a los servicios sanitarios varía de módulo a módulo. Por eso algunas internas defecan y orinan en tarros plásticos durante el encierro. Papel higiénico y jabón son costeados por ellas mismas, ya sea comprándolos en el economato o adquiriéndolos a través de sus visitas.

El **módulo de custodia directa** posee baños al interior y exterior de las celdas, lo que permite que las internas accedan a los servicios sanitarios las 24 horas. El baño ubicado en el patio se destina exclusivamente al uso por las visitas (inodoro y lavamanos en buenas condiciones), de modo que durante el desencierro hacen uso de los baños ubicados en los dormitorios. Estos poseen inodoros, duchas y lavatorios, encontrándose solo los lavatorios e inodoros en relativo buen estado. En algunos lavatorios las llaves están sueltas, dificultando su apertura; las duchas presentan filtraciones, hongos en las paredes y falta de cerámicas, además de carecer de agua caliente. La principal deficiencia del baño es su humedad, pese a que circula aire fresco. Según las internas, el aseo es realizado diariamente por ellas mismas, encontrándose limpios y con buen olor. Los útiles de aseo no son proporcionados por Gendarmería.

El **módulo de alta seguridad** (SEAS) posee solo dos baños fuera de las celdas, lo que no permite que las internas accedan a los servicios sanitarios las 24 horas. Las/os gendarmes les permiten a las internas solicitar permiso para salir al baño hasta las 00:00 horas. Durante el encierro las internas utilizan tarros plásticos para orinar y defecar. Los baños se componen de inodoros, duchas y lavatorios. Solo algunos inodoros se encontraban en buen estado de funcionamiento. Las duchas tienen cortinas instaladas para mayor privacidad, pero carecen de agua caliente. Según relataron las internas, los lavatorios son también utilizados para lavar ropa a mano. La principal deficiencia de estos baños es su humedad, proveniente de filtraciones en los aparatos sanitarios.

El **módulo Centro de Orientación y Diagnóstico** (COD) dispone de un solo baño fuera de las celdas, lo que no permite que las internas accedan a los servicios sanitarios las 24 horas. Consta de 2 inodoros, 2 duchas y 2 lavatorios en correcto funcionamiento, excepto un lavatorio que tiene su desagüe roto, por lo que se utilizaba un tarro para contener el agua que cae. Las duchas no tenían cortinas. Las instalaciones poseen agua caliente, pero las internas dicen que funciona de manera intermitente. La principal deficiencia de los baños es su humedad, lo que se aprecia en los hongos existentes, además de ser insuficiente la cantidad de baños, si se considera que son aproximadamente 90 mujeres que lo utilizan.

En el **módulo de comunidad terapéutica** cada dormitorio tiene un baño al interior, y como los dormitorios permanecen abiertos durante el desencierro, las internas pueden acceder a los servicios sanitarios las 24 horas. Los baños están compuestos por inodoros, duchas y lavatorios con agua caliente. Todos presentan diversos problemas de funcionamiento: un lavatorio está completamente roto, dos inodoros tienen problemas en la cadena de desagüe, obligando a que las internas metan las manos en el estanque para evacuar el agua, y dos duchas tienen el desagüe tapado, impidiendo que escurra el agua.

Los baños poseen una adecuada circulación de aire fresco, pero se observó gran cantidad de humedad y hongos. Según las internas, el aseo es realizado diariamente por ellas mismas. Los baños se encontraban limpios y con buen olor. Los útiles de aseo no son proporcionados por Gendarmería.

Además, hay dos baños en el patio. Al momento de realizar la visita, estos se encontraban totalmente inundados puesto que uno de los lavamanos no tenía instalado el conector flexible, pero aun así se continuaba utilizando. Se constató que las baldosas estaban en buen estado y que había ventilación, a pesar de no existir ventanas. Los inodoros se encontraban al interior de cubículos cerrados. No hay duchas. Al otro lado del baño se observó una lavadora en funcionamiento.

El **Patio 1** posee un baño al interior de cada uno de los 4 dormitorios, los cuales permanecen abiertos durante el desencierro y las internas pueden acceder las 24 horas. Solo algunos de estos baños disponen de agua caliente; en algunos hay circulación de aire fresco, pese a ello, en todos se observó mucha humedad. Los baños constan de inodoros, duchas y lavatorios; todos los baños presentan problemas de funcionamiento. Por ejemplo, un baño que tiene tres duchas, en dos duchas había problemas de funcionamiento. En otro baño, tres de las cuatro duchas estaban totalmente fuera de funcionamiento, y la que funcionaba lo hacía con baja potencia de agua. Las condiciones de limpieza también varían según el baño. El aseo de uno de los baños es realizado diariamente por las mismas internas, encontrándose este baño limpio y con buen olor. En otro baño el aseo es realizado diariamente por una interna que es pagada por desempeñar esa tarea, a pesar de ello, el baño no se encuentra limpio y existe un pésimo olor. En ambos casos los útiles de aseo no son proporcionados por Gendarmería.

El **Patio 2** también dispone de un baño al interior de cada uno de los tres dormitorios, sin haber baños en el patio. Las internas acceden a los servicios sanitarios las 24 horas, los dormitorios permanecen abiertos durante el desencierro. Los tres baños poseen inodoros, duchas y lavatorios que tienen problemas de funcionamiento, tales como goteras en las cañerías y desagües de los artefactos sanitarios; tampoco poseen agua caliente. Por ejemplo, uno de los lavatorios que tiene fuga de agua en las cañerías flexibles, las internas han intentado repararla rudimentariamente utilizando condones. Estos baños no poseen una adecuada circulación de aire fresco, suelen tener hongos e incluso en algunos el piso es muy resbaloso por la humedad o porque están inundados. Las internas indican que el aseo es realizado a diario por ellas mismas y que los útiles de aseo son costeados también por ellas y no por Gendarmería, obteniéndolos a través del economato. La limpieza era variable en cada baño, solo uno estaba aseado y con buen olor. Los otros tenían basura esparcida en el suelo (toallas higiénicas usadas) y pésimo olor.

El **módulo Sección Laboral** posee baños al interior y exterior de las celdas, lo que permite que las internas accedan a los servicios sanitarios las 24 horas. Uno de los baños ubicado en el tercer piso tiene 2 inodoros, 2 duchas con cortinas plásticas y 2 lavatorios. Los lavamanos tenían corroída sus bases y presentaban abundante moho. En uno de los inodoros hay problemas de funcionamiento. El resto de los aparatos estaba en buenas condiciones. Los baños poseen una adecuada circulación de aire fresco y carecen de agua caliente. La principal deficiencia del baño es su humedad y los hongos. Según las internas, el aseo es realizado diariamente por ellas mismas, pese a que los útiles de aseo no son proporcionados por Gendarmería. Los baños se encontraban limpios y con buen olor.

El **módulo APAC** posee un solo baño al exterior de las celdas. Estas internas no acceden las 24 horas a los servicios sanitarios, debiendo ocupar tarros plásticos durante el encierro, lo que consideran muy humillante. Dicen que incluso cuando están enfermas, las/os gendarmes no les

permiten salir al baño. En los baños del exterior, existen 6 inodoros, 6 duchas con cortinas plásticas y 6 lavatorios, todos en correcto funcionamiento. Existe una adecuada circulación de aire fresco, aunque persiste la humedad. Carecen de agua caliente. Según las internas, realizan el aseo a diario con útiles de aseo que adquieren ellas mismas, ya que Gendarmería no los proporciona. Los baños se encontraban limpios y con buen olor.

El **módulo para mujeres con hijos/as lactantes** tiene un baño común y un baño interior en cada celda, lo que permite que las internas y sus hijos/as accedan a los servicios sanitarios durante las 24 horas. En el baño común se observó que existen 2 inodoros, 3 duchas con cortinas plásticas y 3 lavatorios que se usan también como lavaderos. Solo un inodoro, dos duchas y 3 lavatorios estaban en correcto funcionamiento. Las duchas y un inodoro tienen instaladas cortinas para brindar privacidad. El otro inodoro no tenía cortina ni puerta. Estos baños poseen una adecuada circulación de aire fresco. Solo en las duchas hay agua caliente, pero según una funcionaria y las internas, esta no siempre funciona. El aseo es realizado tres veces al día, encontrándose el espacio limpio y con buen olor. Los útiles de aseo son proporcionados por Gendarmería, mientras que jabones y papel higiénico son de responsabilidad de las internas.

En el baño del dormitorio se observó que existe un inodoro y un lavatorio. El inodoro presentaba problemas en su funcionamiento, generando un pésimo olor que se extiende al dormitorio. El baño no tiene una adecuada circulación de aire fresco ni agua caliente. Respecto a ventilación, se observó una ventana pequeña con el vidrio roto desde la cual se podían apreciar numerosas colillas de cigarrillos sobre el techo aledaño.

El módulo **Sección Nueva Esperanza** tiene un solo baño en el exterior de las celdas, lo que no permite que todas las internas accedan a los servicios sanitarios las 24 horas. Según dijeron las internas, solo a las mujeres embarazadas se les permite salir al baño durante el encierro, pero no a las condenadas primerizas. En dicho baño existen 3 inodoros, 2 duchas y lavatorios. Varios artefactos presentaban problemas de funcionamiento. Posee una adecuada circulación de aire fresco, pero carecen de agua caliente, lo que es inadecuado para mujeres embarazadas. Otra deficiencia de este baño es su humedad. Según las internas, el aseo es realizado diariamente, observándose limpio y con buen olor.

4.3. Cocina y comedores

El CPF Santiago cuenta con una cocina central que permite elaborar y distribuir alimentos para toda la población penal. Según indicó la Jefa (s) de la Unidad, lleva dos años en funcionamiento y antes cada módulo elaboraba sus propios alimentos, siendo una variación en relación a la visita del año 2012.

La cocina dispone del espacio y distribución de elementos adecuados para una correcta preparación de los alimentos, incluido un lugar para su almacenamiento, un sistema de extracción de aire e instalaciones eléctricas y de agua potable. Existe un sector delimitado para eliminar desechos con una vía de acceso y salida. Hay cuatro secciones de preparación de alimentos para evitar contaminación cruzada: carnes, legumbres, ensaladas, verduras y frutas.

Varias internas comentaron que en el módulo de la Sección Laboral existe un desagüe abierto al lado de la cocina, donde frecuentemente hay excrementos desparrramados y mal olor.

Se observó que las internas que trabajan en la cocina utilizaban gorros, mascarillas, uniforme y botas anticontaminación sanitaria. El encargado de cocina (gendarme) informó que se realizan desinfecciones periódicas cada 2 meses. No se observó a personas fumando ni animales en el sector.

En relación a los comedores, los módulos Custodia Directa, Patio 1, Sección Laboral, APAC y Sección Nueva Esperanza disponen de este tipo de instalaciones. En cambio, las internas de los módulos Comunidad Terapéutica, SEAS y Sección Lactantes consumen sus alimentos en las celdas o en el patio, debido a que la antigua cocina y comedor de la Comunidad Terapéutica es actualmente una sala para talleres, y a que en el SEAS hay una sala amplia que podría servir como comedor pero no tiene mesas ni sillas para funcionar como tal.

En términos generales, los comedores son salas amplias que poseen instalación de agua potable, electricidad, mesas y sillas. Las diferencias refieren a los electrodomésticos que se observan en ellos. Por ejemplo, en el Patio 1 hay un refrigerador, en el módulo APAC un televisor, en el módulo Sección Nueva Esperanza un horno eléctrico, un televisor, dos hervidores eléctricos y un refrigerador. No se observaron basureros al interior de los comedores.

4.4. Lavandería

En la Unidad penal no hay lavandería. Según se pudo observar, las internas lavan sus propias prendas a mano o en la lavadora, secando la ropa en cordeles instalados en los patios, dormitorios o sobre catres desocupados, lo que contribuye a la humedad existente en algunas habitaciones.

4.5. Patios

En la Unidad penal cada módulo o sección tiene un patio de uso exclusivo.

El patio del **módulo de custodia directa** tiene una dimensión aproximada de 60 m². Se distingue por tener plantas ornamentales y un pasillo pavimentado que conduce a las distintas dependencias del módulo. Este pasillo es la única superficie techada, siendo usado para secar ropa en tendedores, al igual que el resto del patio que tiene superficie de tierra. También hay una parrilla que, según una funcionaria, pueden usar las internas en fiestas patrias y año nuevo. Además, hay un sector acondicionado como lavadero. Al momento de realizar la visita había sectores inundados por el agua de lluvia de días anteriores, debido a que en ese sector se descargan las canaletas del techo.

En el **módulo de alta seguridad** (SEAS) el patio es cuadrado, de unos 200 m², con piso de cemento y techado en casi la mitad de su superficie.

El patio del **Centro de Orientación y Diagnóstico (COD)** es rectangular, con su superficie pavimentada y sin techo. Solo cuenta con un par de sillas plásticas y cordeles para secar la ropa.

En la **comunidad terapéutica** el patio tiene una superficie de unos 180 m². Su superficie está completamente pavimentada y en menos de la mitad del patio hay techo. En las paredes del lugar se observan murales. Además, existen mesas y sillas. A un costado de patio hay dos salas destinadas a talleres.

En el **módulo Patio 1** el patio tiene una dimensión aproximada de 300 m². Los pasillos que conectan dormitorios, lavadero y comedor tienen baldosas. El resto de la superficie posee el pavimento en muy mal estado, observándose sectores con pozas de agua acumulada de las lluvias. Existe una jardinera donde hay unos pocos árboles que las internas utilizan para amarrar cordeles y así poder secar su ropa. Solo los pasillos están techados. Se observaron tendedores, basureros, mesas y sillas. El **Patio 2** difiere de esta descripción en que su piso está completamente cubierto por baldosas, y suciedad acumulada.

El **módulo para mujeres con hijos/as lactantes** se encuentra completamente pavimentado y casi la mitad está techado. Se observa un sector que ha sido acondicionado con juegos para niños/as, además de lavadora, secadora y estufas bajo techo. En el lugar hay un sector donde se ubican basureros grandes con tapa y se aprecia limpio. A través de este patio se accede al jardín infantil que existe en el CPF. En la **Sección Nueva Esperanza**, el patio mide 500 m² aproximadamente, más de la mitad de su superficie está pavimentada y una cuarta parte está techada. El patio se encontraba muy limpio al realizar la visita.

4.6. Gimnasio y multicanchas

El CPF Santiago tiene un gimnasio techado que se utiliza para realizar actividades deportivas y para recibir a las visitas. También existe una multicancha que tiene aproximadamente 360 m², sin asientos ni techo, en ella hay dos arcos metálicos de fútbol y dos aros de basquetbol. La mantención y limpieza es mala, observándose áreas inundadas y suciedad acumulada.

4.7. Dependencias para visitas

La unidad penal no tiene dependencias de uso exclusivo para las visitas. Solo en los módulos de Custodia Directa, SEAS y Lactantes se realizan las visitas en los respectivos patios. En estos módulos las visitas utilizan los baños que a diario usan las internas, excepto el módulo Custodia Directa, donde hay un baño exclusivo destinado a las visitas.

El resto de la población penal utiliza el gimnasio para recibir a las visitas. Las internas trasladan sillas y mesas desde sus módulos para estar más cómodas. Existen baños separados para hombres y mujeres. El baño de hombres posee 2 lavamanos, 2 inodoros y 2 urinarios, uno de los cuales se encuentra tapado. Había un pésimo olor en el lugar, el piso estaba sucio y muy húmedo. El baño de mujeres posee 3 lavatorios, 4 inodoros y un mudador para bebés. Dos de los inodoros estaban malos, uno de ellos rebalsado de excrementos. Los lavatorios presentaban filtraciones y uno no funcionaba. La higiene de ambos baños es muy mala, estaban sucios, con el piso mojado y mal olor.

4.8. Dependencias para visitas íntimas

En el CPF Santiago existe un departamento solo para realizar las visitas íntimas. Consta de 5 habitaciones, 2 baños comunes al exterior de las piezas, y una pequeña sala de estar de unos 12 m² común a todos los dormitorios, manteniéndose lo observado durante la visita del año 2012.

Al interior de las habitaciones hay una cama de 2 plazas, un velador, basurero, estufa a gas, escritorio y silla. En la sala de estar se observaron sillones bastante desgastados. Ambos baños poseen una ducha, inodoro, lavamanos y estante metálico. Todos se encuentran en buen estado. En general, los baños, habitaciones y sala de estar son lugares muy limpios y ordenados.

4.9. Dependencias de tránsito

No existen dependencias para población en tránsito, manteniéndose la situación observada el año 2012. Para tales efectos se utiliza el módulo Patio 2 y el módulo Sección Nueva Esperanza. Según señaló la Jefa de la Unidad, se proyecta habilitar las antiguas celdas de castigo como celdas de tránsito.

4.10. Dependencias de aislamiento o internación

La Unidad penal posee 9 celdas de aislamiento agrupadas en una sola instalación, que las internas denominan "las rosadas". Todo el sector se encuentra techado y pavimentado.

Cada celda de castigo tiene una dimensión aproximada de 9 m². La puerta es completamente de metal, existiendo una mirilla que solo se abre por fuera. Las ventanas poseen vidrios y una rejilla protectora, lo que no permite un buen acceso de la luz natural ni circulación de aire fresco. Existe luz eléctrica al interior, encontrándose los interruptores instalados fuera de las celdas. En algunas celdas había una litera de metal empotrada, en otras un catre de cemento. Algunas de las celdas de castigo, al momento de la visita, eran utilizadas para guardar colchones.

Hay un solo baño común al exterior de las celdas, con 2 inodoros en cubículos cuya puerta no funciona correctamente, 3 duchas y 3 lavamanos. Los inodoros tenían el estanque ubicado fuera del baño, en la parte superior de la pared. Las duchas, inodoros y lavamanos estaban en correctas condiciones de funcionamiento.

5. Alimentación

Los alimentos que consumen las internas son proporcionados por Gendarmería y por sus familias mediante encomienda o ingreso de alimentos en las visitas a la Unidad penal. También existe un taller CET de repostería que vende alimentos a funcionarios/as e internas (masas dulces y almuerzos), además de economatos administrados por el personal uniformado, que venden alimentos, bebidas, útiles de aseo e higiene personal.

La alimentación proporcionada por Gendarmería es elaborada en la cocina central. Para regular este procedimiento existe una nutricionista encargada de elaborar minutas de alimentación de forma semanal, evaluar a las internas para determinar si necesitan una dieta especial e inspeccionar a diario los alimentos y procesos de elaboración. Según se observó, esta funcionaria civil posee una oficina en el edificio de la cocina central, donde trabaja de lunes a viernes.

La cocina central posee autorización sanitaria y cada cierto tiempo es inspeccionada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Metropolitana, según informó el gendarme encargado. Este funcionario explicó que la comida es inspeccionada por la nutricionista de lunes a viernes. Los sábados y domingos la comida es inspeccionada por funcionarios de Gendarmería. Aunque el encargado no conoce las calorías presentes en las raciones diarias, la nutricionista explicó que las minutas están diseñadas para contener entre 1.800 y 2.100 kilocalorías, pero como suministran tres panes diarios a cada interna, la cantidad de kilocalorías puede ascender a 2.400. También señaló que existen dietas especiales por motivos de salud, las cuales son un régimen liviano, dieta para diabéticos sin sal y régimen liviano proteico. De acuerdo a la información enviada por la Unidad de Estadística, la dieta regular y las dietas especiales son variadas y están compuestas de fruta, verduras, carbohidratos y proteínas.

Se suministran 4 comidas al día: el desayuno a las 08:00 horas, almuerzo desde las 12:00 horas, cena desde las 16:00 horas, y una colación nocturna a las 18:00 horas. Por ende, entre la última comida del día y la primera del día siguiente hay 14 horas de ayuno en promedio. En el caso de la Sección Laboral se observó que los horarios de alimentación pueden variar considerablemente en función de las exigencias de trabajo. Incluso se constataron casos de internas que no ingerían algunas comidas los días en que había mucho trabajo porque no tenían tiempo para ello, dijeron.

No se logró constatar el procedimiento de distribución de alimentos, sin embargo, se vio a internas trasladando carros con bandejas con alimentos o llevando bandejas preparadas con la comida cubierta en plástico. Se constató que los cubiertos son mantenidos al interior de los módulos, habiendo uno disponible para cada interna.

En cuanto a cantidad, calidad y variedad de la comida, algunas internas plantean que su calidad es mala, a veces está cruda, con exceso de sal, falta de sal y/o exceso de grasa. También señalan que hay poca variedad. En uno de los módulos se observó que todo el arroz enviado desde la cocina central había sido botado a la basura por encontrarse mal cocinado. Las internas de este módulo afirmaron mandar a comprar todos los días el almuerzo afuera, porque “el rancho es muy malo”, y las que no lo hacen, ingresarían alimentos diariamente a través de familiares y amistades. También se observó que en la panadería del recinto vendían ensaladas empaquetadas en bolsas transparentes, sin poder obtenerse mayor información sobre la utilización de esas ganancias o quién estaba a cargo.

6. Seguridad

En la Unidad penal existe una Brigada Especial Contra Incendios (BECI), constituida por nueve gendarmes con dedicación exclusiva. Hacen turno de a 2 personas a la vez como mínimo. Según un funcionario de la BECI, han recibido capacitaciones de Bomberos y Gendarmería de Chile. Poseen equipos de respiración autónoma, herramientas para entrada forzada y elementos de protección personal para actuación en incendios, entre otros equipamientos de emergencias.

Además, en toda la Unidad penal hay extintores distribuidos que, según una gendarme, son mantenidos y recargados por una empresa externa. Asimismo, los gendarmes de la BECI realizan una revisión semanal para chequear que se encuentren en buenas condiciones de funcionamiento. Se constató que el recinto cuenta con red seca y red húmeda, todas en buen estado. De acuerdo a lo manifestado por funcionarias/os, la Unidad penal cuenta con planes de emergencia y se han realizado simulacros de los mismos.

Según la información proporcionada por la Unidad de Estadística del CPF, el año 2014 existían 15 cámaras de video vigilancia. Dentro de la gama de detectores de metales, 30 eran paletas, 2 sillas Boss y 1 arco detector de metales, es decir, 33 implementos electrónicos.

Presencia de requerimientos de seguridad año 2014		
	Sí, cuántos	No
Sistema de televigilancia	15	
Detector de metales	33	
Torres de vigilancia	X	
Extintores	X	
Colchones ignífugos	-	-
Acceso vehículos de emergencia	-	-
Vehículo de emergencia	-	-
Red Húmeda	X	
Red Seca	X	
Plan de emergencia	X	

Fuente: Información facilitada por la Unidad de Estadística de la UP y Observación del equipo INDH en visita al CPF

7. Régimen interno

Según informaron funcionarias/os a cargo de los módulos, el desencierro es a las 08:30 horas y el encierro alrededor de las 17:00 horas. Por ende, a diario las internas pasan aproximadamente más de 8 horas en los patios. La única excepción son las internas que trabajan en la cocina central o en el CET; una interna comentó que a ellas se les desencierra cerca de las 07:30 horas. En el caso de las internas que trabajan en la panadería, el régimen es particularmente distinto y cambiante, puesto que cumplen turnos rotativos que incluyen trabajo nocturno.

Durante el desencierro, la mayor parte del tiempo las internas conversan entre ellas, toman mate, lavan ropa, juegan cartas, caminan alrededor del patio, trabajan artesanalmente o trabajan en el CET o en la cocina —esto último aplica solo a las internas de la sección laboral y módulo APAC—; además, algunas mujeres participan en los programas de reinserción existentes. La mayoría de las internas dice que no existen posibilidades beneficiosas para ocupar el tiempo libre, principalmente por falta de implementos deportivos y de programas de reinserción, así como la dificultad para que les aprueben un proyecto que les permita trabajar de forma autogestionada.

El régimen interno del CPF Santiago se caracteriza por tener un ambiente de tranquilidad, por ser no violenta y estar basada en el respeto, según la percepción de gendarmes e internas, lo que coincide con la convivencia interna observada durante la visita. Se observó un trato amistoso, que denotaba un conocimiento mutuo entre funcionarias e internas.

Sin embargo, algunas internas dieron cuenta de conflictos que apuntan en sentido contrario, tales como tensiones asociadas al 'pago al contado' como castigo extra reglamentario. La falta de acceso a baños durante el encierro tensiona las relaciones entre internas y funcionarios/as del turno nocturno. Las internas indicaron ser tratadas groseramente por el personal cuando solicitan ir al baño. También criticaron que no se les permita aun cuando están enfermas. En el módulo APAC dicen que durante las noches las dejan solas y encerradas con candado, lo que impidió que una mujer recibiera atención médica oportuna y falleciera producto de ello.

También se detectaron situaciones de posibles abusos de poder entre internas. En el módulo Centro de Orientación y Diagnóstico (COD) dos internas ocupaban casi el tercio de un dormitorio colectivo, generando una desigual distribución del espacio, lo que perjudica a la mayoría de las internas. Situación que probablemente descansa sobre algún tipo de posición de poder que tienen las dos internas frente al resto. En el Patio 1, una interna relató que las ampolletas eran sacadas y acumuladas por otras internas para luego revendérselas muy caras. En otros módulos se constató que existe una buena convivencia. Además, se percibió bastante conocimiento mutuo entre las internas y respeto a la diversidad sexual.

En cuanto a la relación entre mujeres y funcionarios/as civiles, esta transcurre en buenos términos, aunque ocasionalmente se tensionaría por la insatisfacción de las internas respecto de los servicios recibidos, especialmente de salud.

8. Disciplina y sanciones

En base a información proporcionada por la Unidad de Estadística se desprende que a diciembre del año 2014 un 40% de las mujeres fueron clasificadas con muy buena conducta, 18% con buena, 16% con regular, 13% con mala y 13% con pésima conducta. De modo que el grueso de la población se ubica en las categorías muy buena y buena, con un 58% del total de internas clasificadas (728 mujeres). Por otra parte, el número total de faltas registradas fue de 10.571 el año 2014. Pese a su número elevado, la distribución de las faltas según gravedad da cuenta que predominan las faltas leves, pues 11% fueron faltas graves (1.147 faltas), 1% faltas menos graves (64 faltas), y 88% faltas leves (9.360 faltas). Estos datos estadísticos son congruentes con la percepción de internas y funcionarios/as sobre la existencia de una buena convivencia al interior de la Unidad penal, aunque hay tensiones y conflictos esporádicos.

N° de faltas año 2014				N° de internas según conducta año 2014			
	Hombres	Mujeres	Jóvenes		Hombres	Mujeres	Jóvenes
Graves	-	1.147	-	Muy buena	-	291	-
Menos graves	-	64	-	Buena	-	134	-
Leves	-	9.360	-	Regular	-	119	-
				Mala	-	91	-
				Pésima	-	93	-

Fuente: Información facilitada por la Unidad de Estadística de la UP

Cantidad de sanciones según el artículo 81 del REP. Población adulta año 2014 ⁴		
	H	M
a) Amonestación verbal	-	344
b) Anotación negativa en su ficha personal	-	46
c) Prohibición de recibir paquetes o encomiendas por un lapso de hasta 15 días	-	23
d) Privación de participar en actos recreativos comunes hasta por 30 días	-	11
e) Prohibición de recibir paquetes o encomiendas por un lapso de hasta 30 días	-	6
f) Limitación de las visitas a un tiempo mínimo que no podrá ser inferior a cinco minutos, durante un lapso que no excederá de un mes, debiendo realizarse ella en una dependencia que permita el control de la sanción	-	23
g) Privación hasta por una semana de toda visita o correspondencia con el exterior	-	23
h) Revocación de permisos de salida	-	6
i) Privación hasta por un mes de toda visita o correspondencia con el exterior	-	172
j) Aislamiento de hasta cuatro fines de semana en celda solitaria, desde el desencierro del sábado hasta el encierro del domingo	-	459
k) Internación en celda solitaria por periodos que no podrán exceder de 10 días	-	34

Fuente: Información facilitada por la Unidad de Estadística de la UP

La cantidad de faltas registradas el año 2014 (10.571), es considerablemente mayor al número de sanciones registradas (1.147 en total), pues solo el 10,9% de las faltas recibiría una sanción registrada. A través de la información estadística disponible, se aprecia que el año 2014 los once tipos de sanciones fueron utilizados frente a las faltas cometidas. La más usada fue el aislamiento de hasta cuatro fines de semana en celda solitaria, que debería ser aplicada cuando la falta es grave (40% del total de sanciones), seguida por la amonestación verbal, que debiese utilizarse cuando la falta es leve (30% del total de sanciones) y la privación hasta por un mes de toda visita o correspondencia con el exterior, que también debiese utilizarse frente a faltas graves

4. "Tratándose de infracciones leves podrán aplicarse las sanciones señaladas en las letras a), b) o c). En caso de infracciones menos graves podrá aplicarse cualquiera de las sanciones consignadas en las letras d), e), f), g) y h). Tratándose de infracciones graves podrá aplicarse cualquiera de las sanciones señaladas en las letras i), j) o k)" (art.81 REP).

(15% del total de sanciones). Los datos indican que del total de sanciones registradas, aquellas que corresponden a sanciones para faltas leves –letras a) a la c)–, fueron el 36% del total (413 sanciones); las sanciones para faltas menos graves –letras d) a la h)–, concentraron el 6% (69 sanciones), y las sanciones registradas para faltas graves –letras i) a la k)–, concentraron el 58% (665 sanciones). Cabe decir que, la sanción k) corresponde a celda de aislamiento, la que según la Jefa (s) no se estaba usando al año 2015.

Se detecta a través de los registros que la distribución por tipo de falta (leve, menos grave y grave) no se condice con la distribución de las sanciones registradas, lo que puede ser una muestra de que no existe proporcionalidad entre la falta cometida y la sanción aplicada.

Mediante entrevistas a internas también se obtuvo información sobre uso de sanciones extrarreglamentarias como el ‘pago al contado’, que según las internas consiste en realizar ejercicios físicos o recibir golpes por parte del personal uniformado. Además, la Jefa (s) de la Unidad señaló que en caso de que una interna que trabaja en el CET agrede a otra interna o a un/a funcionaria/o, es inmediatamente expulsada de allí y reclasificada en otro módulo.

Respecto a los procedimientos disciplinarios y de aplicación de sanciones, la Jefa (s) de la Unidad indicó que la aplicación de castigos está regulada por el Reglamento Penitenciario, donde también se encuentran descritas las sanciones. Asimismo, explicó que la Unidad penal genera constantemente un registro estadístico de las sanciones aplicadas.

Delitos intrapenitenciarios denunciados ante el Ministerio Público año 2014	
Número de delitos intrapenitenciarios denunciados por internas en contra de funcionarios/as	3
Número de delitos intrapenitenciarios denunciados por funcionarios/as en contra de internas	1

Fuente: Información facilitada por la Unidad de Estadística de la UP

Respecto a delitos intrapenitenciarios denunciados ante el Ministerio Público durante el año 2014, fueron 4 en total, siendo 3 los delitos denunciados por internas contra funcionarios/as, según los datos entregados por la Unidad de Estadística.

9. Relación con el mundo exterior

Todas las mujeres reclusas tienen derecho a recibir visitas, excepto quienes estén cumpliendo una sanción disciplinaria que le impida temporalmente hacerlo. Tienen la posibilidad de acceder dos veces por semana al ejercicio de este derecho, por un total de 6 horas a la semana. Las internas de la Sección Laboral constituyen una excepción, pues reciben visitas solo una vez a la semana, pero durante todo el día.

Las visitas ingresan por pasillos diferenciados según su sexo, los que dan a salas habilitadas para efectuar la revisión corporal. De acuerdo a lo expresado por las visitas, la revisión corporal se realiza en una sala aparte, donde se sientan en una silla detectora de metales y se les revisa manualmente. Luego de desnudarse deben sacudir las prendas. Para terminar, se les examina con una paleta detectora de metales y recién entonces se les permite volver a vestirse. A las personas que tienen entre 14 y 17 años de edad se les aplica el mismo procedimiento, aunque se les permite permanecer con calzones o calzoncillos; a las mujeres les exigen levantarse el sostén. A los menores de 14 años se les revisa en presencia de una persona adulta responsable, pero no se les pide desnudarse.

Las visitas manifestaron su malestar respecto a la revisión, la cual calificaron de humillante. De acuerdo a lo señalado por una de ellas, a los niños/as que usan pañales se les pide cambiarlos previo ingreso a la cárcel, a fin de verificar la existencia de elementos prohibidos. Las internas coincidieron en que estos procedimientos dificultan que sus familiares y amistades las vengán a visitar, pues algunos/as no están dispuestos/as a someterse a una situación que consideran vejatoria.

En cuanto a la posibilidad de ingresar medicamentos, las mujeres privadas de libertad indicaron que es posible con receta médica y que luego los administra el paramédico de la Unidad penal. Para el ingreso de herramientas e insumos de trabajo, señalaron que debían contar con una autorización previa del "proyecto laboral", la que sería difícil de conseguir.

Respecto del acceso al derecho a visitas íntimas, la Jefa de la Unidad señaló que toda la población tiene la posibilidad de acceder, exceptuando internas en tránsito. No existe restricción alguna para las internas pertenecientes a grupos de diversidad sexual. Según explicó una funcionaria, existe un día a la semana dedicado al uso exclusivo de internas de diversidad sexual, puesto que ellas manifestaron no querer encontrarse con hombres al dirigirse hacia el sector de visitas íntimas, lo que corroboran las internas. El beneficio se otorga como máximo una vez al mes.

Según la Unidad de Estadística, el año 2014 hubo 48 visitas íntimas aprobadas por el Consejo Técnico, de un total de 108 solicitudes (44% aprobadas); el año 2013 hubo 60 solicitudes aprobadas de las 120 presentadas (50% aprobadas), y el año 2012 se aprobaron 84 de las 156 presentadas (53% aprobadas). Por lo tanto, en el período 2012-2014 ha disminuido la cantidad de visitas íntimas aprobadas.

En los dormitorios y patios se observaron televisores y radios. Sin embargo, algunas internas dicen no tener acceso a diarios y revistas, en especial en el módulo APAC y de Custodia Directa.

En la Unidad penal existen teléfonos públicos habilitados para el uso de las internas, ubicados en los patios de los módulos o en lugares cercanos a ellos. En caso que quieran comunicarse con su abogado/a, existen tres alternativas de acuerdo a lo señalado por la Jefa (s) de la Unidad: en primer lugar, existirían visitas regulares de abogados/as de la Defensoría Penal Penitenciaria y magistrados/as; en segundo lugar, las internas que reciben visitas pueden solicitarles a ellas que gestionen el contacto con el abogado/a, y en tercer lugar, pueden realizar dicha gestión a través del teléfono público.

Para que una interna extranjera se contacte con su representante diplomático, existirían dos alternativas de acuerdo a la Jefa (s) de la Unidad: una alternativa son las visitas regulares al recinto penal por parte de algunos/as representantes, y otra, solicitar al área técnica que realice esas gestiones.

9.1. Beneficios intrapenitenciarios

El CPF Santiago posee mecanismos adecuados para entregar información sobre los beneficios intrapenitenciarios a las mujeres privadas de libertad. Según la Jefa (s) del recinto, se realizan periódicamente charlas y además tienen la posibilidad de consultar directamente al personal de Gendarmería. Las internas afirmaron conocer los beneficios intrapenitenciarios y sus requisitos.

Según la Jefa (s) de la Unidad y la encargada del Área Técnica, existe una cantidad adecuada de internas con beneficios intrapenitenciarios. Pese a solicitarse a la Unidad de Estadística el envío de los datos desagregados por tipo de beneficio, solo se tuvo acceso a la cifra total. A partir de ella se puede concluir que han disminuido en relación a lo constatado durante la visita del año 2012, cuando había 217 internas con algún beneficio.

Año 2014 Mujeres	Salida diaria	Salida de fin de semana	Salida dominical
Número de internas que obtuvieron beneficios de salida ⁵	28	13	19
Número de internas que postularon a beneficios de salida ^{6,7}	65	-	251

Fuente: Gendarmería de Chile

10. Derecho a la vida

De acuerdo a la Unidad de Estadística, desde el año 2012 no se han registrado fallecimientos por riña o suicidios. Sin embargo, internas del módulo APAC relataron que una interna falleció producto de no haber recibido atención médica a tiempo, pues el módulo se encontraba sin funcionario a cargo la noche en que empeoró su condición de salud.

5. La información facilitada por Gendarmería de Chile señala 198 Número de internas que obtuvieron beneficios de salida en 2014.

6. La información facilitada por Gendarmería de Chile no incluye postulaciones a salida de fin de semana.

7. La información facilitada por Gendarmería de Chile señala 473 Número de internas que postularon a beneficios de salida en 2014.

11. Derecho a la integridad personal

Los internos consultados señalaron que en términos generales las relaciones entre funcionarios e internos son buenas, por lo que no realizan denuncias sobre golpizas o malos tratos habituales.

Sin embargo, relataron que en las calles del CDP cuando los internos son trasladados a la enfermería o para recibir la visita de sus abogados o familiares, habitualmente son golpeados e insultados por funcionarios de Gendarmería que se encuentran allí. También informaron que en ocasiones los allanamientos comprenden malos tratos e insultos a los internos en el contexto del procedimiento, como también destrucción y pérdida de enseres personales.

Un interno con dificultades para desplazarse por uso de prótesis en una pierna (discapacidad física), comentó que en un allanamiento funcionarios lo querían obligar a correr, y como no podía le iban a pegar con palos. Solo se libró de la golpiza cuando mostró el estado de su pierna. Internos del módulo 15 señalan que a veces los funcionarios les pegan con palos. Que el procedimiento consiste en que dejan que se produzca el conflicto, por ejemplo, mientras les entregan la comida, y ahí los gendarmes “entran pegando palos”. A veces prefieren aceptar “pagos al contado” para que no los aislen ni les castiguen la visita.

Los internos aislados por castigo que fueron entrevistados mencionan no saber las razones de por qué están en las celdas de castigo, ni hasta cuándo tendrán que permanecer allí. Los internos castigados o por medida de protección en las celdas de aislamiento indican que no han sido visitados por el Jefe de la unidad ni por el médico, y que los han allanado (los aislados por seguridad indican que han sido allanados todos los días, 2 veces en el día), e indican que se han utilizado esposas y gas pimienta. Los internos castigados indican que también han sido golpeados con los bastones de servicio.

Entre los problemas que muestran los internos aislados, están: no saber qué día es, ser despertados constantemente, no tener luz eléctrica, no distinguir si es de día o de noche, no escuchar a otras personas, pasar hambre (algunos señalan que solo comen pan, porque creen que la comida puede ser insalubre), haber pasado frío y recibido golpes de puño, pies o implementos de parte del personal de la institución.

Como se señaló antes, de acuerdo a lo observado y a lo mencionado por internos en las entrevistas, habría falta de entrega de información oficial a los internos sobre el procedimiento para recibir visitas, para postular a visitas íntimas y para contactarse con sus abogados, entre otros. En el caso de los internos recién llegados y derivados al módulo de tránsito, la falta de información sería total. Esta falta de información genera gran angustia y ansiedad entre los internos.

Durante la realización de la visita no se observaron casos de internas heridas, ni con contusiones o hematomas que pudiesen ser producto de actos de violencia. Las internas caracterizan la relación con funcionarios/as de Gendarmería como tranquila y pacífica, aunque señalaron la existencia de la práctica de 'pago al contado', es decir, que funcionarios/as las obligan a realizar ejercicios físicos o ser golpeadas a cambio de dejar sin registro una falta o a cambio de poder salir al baño durante el encierro.

No se encontraron internas en las celdas de castigo al realizarse la visita, lo que es consistente con la información proporcionada por la Jefa (s) de la Unidad penal, respecto de que ya no se utiliza el aislamiento como medida disciplinaria, pero que ocasionalmente se las utiliza como medida de protección y/o dependencia para internas en tránsito. Por ejemplo, contó que con ocasión de una riña generalizada las usaron para resguardar la integridad de las involucradas, pues eran muchas.

Al observar el lugar se encontraron restos orgánicos (de alimentos como manzanas y pan, además de tazas y un tarro con orina), lo que sugiere su utilización pocos días antes de la visita; además, algunas internas afirmaron que "las rosadas" –como les dicen a las celdas de castigo– siguen siendo utilizadas. Independiente del motivo por el cual se estén usando estas celdas, sus características estructurales hacen que internar a una persona allí implique una vulneración a su integridad personal, dado el mal estado en el que se encuentran.

Según información de la Unidad de Estadística, el año 2012 hubo 1 sumario por malos tratos o torturas hacia internas, y otro el año 2013.

Situación de tortura y malos tratos al interior de la unidad penal		
	Sí	No
Existencia de sumarios en contra de funcionarios/as por malos tratos o tortura hacia internos	X	
Existencia de funcionarios/as sancionados/as por Gendarmería como consecuencia de denuncias de tortura o malos tratos	-	-
Existencia de procedimiento para facilitar las denuncias de internos por malos tratos o tortura		X
Existencia de mecanismo para garantizar la seguridad de internos que denuncian a funcionario/a por malos tratos o tortura		X
¿Estas denuncias han sido oportunamente puestas en conocimiento del Ministerio Público o Tribunales de Justicia?	-	-

Fuente: Jefa de Unidad (entrevista realizada el día de la visita)

12. Derecho a la salud

La enfermería consiste en un edificio con aproximadamente 10 salas habilitadas, distribuidas en dos pisos. En el primer piso, entre las salas existentes se pueden mencionar: sala administrativa, *box* dental, *box* de consulta médica, *box* de atención ginecológica, *box* de curaciones, y sala para almacenamiento de medicamentos. En el segundo piso, entre las salas existentes se pueden mencionar: salas para hospitalización con un baño interior dotado de inodoro, lavamanos y ducha; zona limpia con autoclave para esterilización del instrumental y zona contaminada, con un lavatorio. En el edificio hay un ascensor. La enfermería no cuenta con sala de espera ni asientos para que las internas puedan esperar su turno. Se destaca que las salas de hospitalización se encontraban recientemente acondicionadas, sin uso aún al momento de realizar la visita, y que la implementación del segundo piso corresponde a un cambio positivo en relación a lo observado en el año 2012.

El recinto posee una buena iluminación artificial que compensa la escasa luz natural existente. Todas las ventanas se encontraban con vidrios y cerradas. No obstante, había una buena ventilación. En relación a la higiene, el segundo piso era un lugar muy limpio, en contraste con el primer piso: se observó que en el *box* de curaciones había un basurero grande con desechos biológicos e incluso sangre en el piso, mientras que el *box* ginecológico no contaba con papel desechable en la silla de revisión. Por otra parte, en todos los boxes de atención se observaron lavamanos, jabón y toallas de papel.

De acuerdo a la encargada de enfermería, la dotación de personal consiste en 2 matronas, un kinesiólogo y una odontóloga con jornada completa. Además, hay 4 paramédicos que mediante sistema de turnos atienden de forma ininterrumpida los 7 días de la semana. Un médico general que atiende los días lunes y martes, un médico dedicado a controlar las pacientes con enfermedades crónicas, y un pediatra que asisten una vez a la semana. También asiste dos veces a la semana un/a ginecólogo/a. Sobre las horas de atención odontológica, la encargada plantea que existen 4 cupos diarios de urgencias dentales. Detalló que no se realiza tratamiento conducto ni prótesis, solo se hacen endodoncias, radiografías dentales y extracciones. Las internas se quejaron de que lo único que hacen es sacarles los dientes. Las otras especialidades médicas y procedimientos de mayor complejidad se derivan al sistema público.

No existe atención psicológica ni psiquiátrica en el CPF Santiago. En la visita del año 2012 había horas de atención psicológica que ya no está a disposición de las internas.

Sobre la atención médica, durante la mañana se atienden morbilidades generales por sección. Las internas si desean atención se acercan a las/os gendarmes para decir que se sienten mal y

pedir que sean llevadas a enfermería. Sin embargo, se rechazan pacientes fuera de horario. Este aspecto es muy criticado por las internas, quienes manifestaron que algunas veces las gendarmes no las llevaban a la enfermería hasta que se sienten muy mal y que si se enferman por la noche, debían esperar hasta el otro día.

Respecto a la administración de los medicamentos, dice la encargada, los de menor complejidad son entregados en dosis individuales en los horarios que corresponden. La toma de exámenes son los días miércoles y se procesan en el Hospital Penal, pero hace dos meses que el hospital no tiene reactivos para procesar los exámenes, lo cual genera perjuicios a los enfermos crónicos.

Sobre salud sexual y reproductiva, la encargada explicó que a las mujeres embarazadas se les realiza un control prenatal en la enfermería. Además, el consultorio que le corresponde a la Unidad provee dispositivos anticonceptivos intrauterinos o anticonceptivos orales a las internas que lo soliciten. Además, se reparten condones periódicamente. En base a información entregada por la Unidad de Estadística se desprende que el número de internas que recibía tratamiento anticonceptivo disminuyó considerablemente entre los años 2012 y 2013 (de 1.349 internas a 728 internas), probablemente por la disminución de la población penal. El año 2014, 776 internas recibían anticonceptivos. Respecto a condones, su entrega también ha disminuido, de 163 internas el año 2012 a 130 internas el año 2013, y a 125 internas el 2014. Las internas portadoras de VIH son controladas en el Hospital Barros Luco. Esta institución entrega los medicamentos al personal Gendarmería, quienes a través del área de salud se encargan de suministrarlos según la dosis prescrita, respetándose la confidencialidad del diagnóstico. Varias internas se quejaron de baja calidad en la atención de salud. En primer lugar, fueron reiteradas las críticas sobre la inexistencia de una atención oportuna, ya que deben esperar mucho tiempo antes de ser atendidas. En segundo lugar, se cuestionó la calidad de la atención médica y pertinencia de los tratamientos indicados. Y por último, criticaron la mala coordinación que existe con el sistema público, lo que es particularmente perjudicial en casos de internas enfermas de cáncer y otras de gravedad similar, que por razones administrativas no han sido llevadas a los controles de salud en el hospital.

13. Derecho a petición y reclamos

Para ejercer el derecho a petición y reclamos no existe un formulario estandarizado ni buzones. El procedimiento habitual en la Unidad penal consiste en que la interna hace un escrito dirigido a la Jefa de la Unidad, indicando su solicitud, la que es contestada dentro de una semana como plazo máximo, según sea la urgencia de lo solicitado. En caso de requerirse una audiencia con la Jefa de la Unidad, estas se realizan todos los viernes.

En cuanto al derecho a denuncia, de acuerdo a la Jefa (s) de la Unidad, la interna debe recurrir a la Oficina de Seguridad Interna (OSI), generándose inmediatamente una investigación a cargo de dicha área. Allí se le toma una declaración que es entregada a la Jefa del recinto. Por lo tanto, no existe un procedimiento protocolizado que asegure la confidencialidad de la denuncia y seguridad de la denunciante en la unidad penal. En caso de denuncia contra funcionarios/as por malos tratos o corrupción, se ordena una investigación interna o sumario administrativo y se informa a la Dirección Regional. En caso de existir antecedentes que configuren un delito, se hace la denuncia pertinente al Ministerio Público. Para resguardar un debido proceso durante una investigación interna (independiente de si es interna o funcionario/a), la Jefa (s) del recinto dice que se toman declaraciones a las personas involucradas.

14. Programas de reinserción

Los programas de reinserción en el CPF Santiago están dirigidos por el Área Técnica. Según la encargada del área, la disminución de la población penal ha permitido que proporcionalmente exista una mayor oferta de programas para cada interna. Esto es algo que valora positivamente, pues permite concentrarse en evaluar y mejorar la calidad y pertinencia de los programas.

14.1. Programa educacional

Al interior del CPF Santiago existe una escuela de dependencia municipal que imparte enseñanza básica y media para personas adultas. En términos de infraestructura, existe la Biblioteca Amanda Labarca, que funciona bajo comodato de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM). Otras dos salas son utilizadas como oficinas y otra como sala de computación. Esta última se encuentra en muy malas condiciones, pues tiene un agujero en el techo y gran cantidad de computadores apilados fuera de uso.

Las 9 salas de clases existentes se encontraban limpias y en buenas condiciones, aunque una estaba en proceso de remodelación. El número de salas se mantiene estable en relación a la visita del año 2012.

La persona entrevistada explicó que no poseen mecanismos para dar continuidad de estudios a las internas que terminan su condena. Manifestó que muchas veces las prácticas de Gendarmería relativas a la seguridad del recinto penal y disciplina de la población penal generan dificultades para el funcionamiento de la escuela. Relató que muchos materiales necesarios para realizar las actividades pedagógicas no pueden ser ingresados (reglas, radios, discos compactos, notebook, pendrive, etc.). Asimismo, indicó que en ocasiones las funcionarias no llevan a las internas a la escuela por no estar listas a la hora exacta, lo que considera un perjuicio.

Otra profesional destacó positivamente que la escuela funciona en horario diurno y vespertino, este último para las internas que trabajan en el CET. Señaló que entre sus estudiantes hay personas con discapacidad visual, discapacidad cognitiva, diversidad sexual, adultas mayores y de pueblos indígenas. De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad de Estadística, el año 2014 había 77 internas en educación básica y 69 en educación media, lo que constituye una disminución a casi un cuarto de las internas matriculadas en cada nivel, si se compara con los datos de la visita del año 2012.

14.2. Programa psicosocial

Según información proporcionada por la Unidad de Estadística, dentro de los programas psicosociales impartidos durante el año 2014 consideraron 10 propuestas. En el Programa de reinserción social para personas privadas de libertad, participaron 220 internas; en el llamado Programa Arte Educador, 50 internas; en el Programa de Residencias Transitorias, 29 internas. El Programa Mujer y Deporte encabeza la lista de programas con más alto número de participantes: 250 internas. En el Programa Conozca a su Hijo/a (JUNJI) participaron 15 internas. El Programa Rehaciendo Vínculos, que busca fortalecer los lazos con los hijos/as, participaron 30 internas. También está el Programa Abriendo Caminos (Ministerio de Desarrollo Social), en el que participaron 14 internas; este programa da apoyo psicosocial a niños/as que tienen a una persona adulta significativa privada de libertad. Estos dos programas son ejecutados por la Vicaría Pastoral Social y de los Trabajadores. Además, se realizó el Programa de seguimiento a los permisos de salida, en el que participaron 52 internas. En relación a los programas existentes en la visita del año 2012, se pudo constatar que existe un aumento y que se han integrado otros aspectos, como el deporte.

Entre los 10 programas enumerados por la respuesta estadística, se incluyó también a las secciones vinculadas a cultos religiosos, que en el CPF corresponde a la comunidad evangélica *Amar al Preso es Amar a Cristo* (APAC) y a actividades desarrolladas en el Espacio Mandela, asociadas al culto católico. Sin embargo, el INDH no considera que ambas instancias sean programas psicosociales propiamente tales, en los que Gendarmería posee objetivos claros de intervención o que los/as profesionales del área técnica estén interviniendo directamente, correspondiendo más a instancias de organización o administración de la población penal, régimen interno e incluso al ejercicio del derecho de libertad de culto⁸.

14.3. Programa de capacitación laboral y talleres

a) Capacitaciones en oficios y cursos (distinto de CET)

De acuerdo a la información entregada por la Unidad de Estadística del CPF, durante el año 2014 se implementaron seis distintas capacitaciones en oficios y cursos. En los datos incluyeron el Programa Yo Trabajo (FOSIS), en el que participaron 23 internas; el Programa Abriendo Puertas, donde participaron 25 internas; un Convenio SENCE, donde participaron 45 internas. También se desarrolló un Programa de la Fundación Mujer Levántate, que consideró a 18 internas. Además, dentro de la Unidad se instaló Pro Andes e Infocap, que son instituciones de formación técnica. En la primera instancia se capacitaron 4 internas y en la segunda 100 mujeres.

8. Según la Unidad de Estadística, en el módulo APAC participaron 60 internas, y en el Espacio Mandela 51 mujeres.

b) Talleres autogestionados

En los patios de los módulos se observó que pocas internas elaboraban artesanías. Este tipo de trabajo es organizado por ellas mismas, costeándose las herramientas e insumos que son ingresados al penal por sus visitas. La venta de sus productos depende fundamentalmente de la capacidad de las visitas para realizarla, pues no existen mecanismos institucionales que lo faciliten (sala de exposición, eventos, etc.). Algunas internas se quejaron por la dificultad existente para obtener una autorización que les permita ingresar los elementos necesarios para trabajar.

c) Trabajo en secciones laborales (CET, panaderías u otros)

En el CPF Santiago hay un CET con diversos talleres donde se fabrican pernos, reguladores de gas, ventanas de aluminio, guantes; también textiles, de peluquería, costuras, repostería y panadería, entre otros. De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad de Estadística, en 2014 hubo 11 galpones laborales ocupados, de los cuales 10 correspondían a empresas privadas. Según una funcionaria de Gendarmería, para postular al CET es necesario que las internas tengan buena conducta. De acuerdo a la Unidad de Estadística, durante el año 2014 el Consejo Técnico recibió un total de 178 solicitudes para trabajar en dicha sección.

Se observó el taller de fabricación de pernos y repostería, ambos en buenas condiciones de infraestructura e higiene. En cuanto a prevención de riesgos, si bien se observaron señalizaciones de vías de escape y extintores, también se observaron pasillos en los que dada la acumulación de materiales era difícil transitar, lo que constituye un riesgo, sobre todo considerando que se trabaja con materiales inflamables (espumas, telas, etc.). Dada la extensión e intensidad de la jornada laboral, algunas de las internas manifestaron no contar con tiempo suficiente para estudiar y realizar las tareas escolares, o simplemente para descansar un poco antes que comience el encierro.

Respecto de las condiciones laborales en el taller de fabricación de pernos, las internas informaron que la empresa les suministra uniformes, elementos de seguridad personal, herramientas y materiales de trabajo. Su horario de trabajo es desde el desencierro hasta las 17:20 horas, es decir, alrededor de 8 horas diarias. Además, los días sábados recuperan las horas de trabajo que no ejecutaron durante la semana, por ejemplo, por ir a la enfermería o a entrevista con la asistente social. Se les exige una cuota de producción de 1.000 pernos diarios, lo que equivale aproximadamente a 5 kilogramos. Estas internas señalaron carecer de contrato y no estar afiliadas a ningún sistema de protección social. Una de ellas dijo que para trabajar en este taller le pidieron desafiliarse del Fondo Nacional de Salud (FONASA) y de la AFP, y que eso le ha traído inconvenientes actualmente por haber empeorado su salud, sin poder acceder a las prestaciones médicas que necesita.

En cuanto a las condiciones laborales en el taller de repostería, las internas informaron que su horario de trabajo es de lunes a viernes, desde el desencierro hasta las 17:20 horas, es decir, alrededor de 8 horas diarias. Mencionaron carecer de contrato y no estar afiliadas a ningún sistema de protección social. Su sueldo mensual depende de la producción y venta mensual. En promedio dicen que reciben \$150.000, es decir, alrededor de un 60% del sueldo mínimo legal vigente. Sobre ese monto se aplicaría un descuento de un 15% para ser depositado en una cuenta de ahorro personal, según dijeron las internas. Esta información difiere de aquella entregada por la Unidad de Estadística, que señala que las internas recibirían mensualmente el equivalente al sueldo mínimo legal (\$241.000 a diciembre de 2015).

Las internas que trabajan en la cocina tienen condiciones laborales distintas a las del CET. Ellas informaron que su horario de trabajo es de 07:30 horas a 17:00 horas, es decir, alrededor de 9,5 horas diarias. Solo un día libre a la semana, el cual es rotativo. Por lo tanto, estarían trabajando más del equivalente a una jornada completa (45 horas semanales). Se quejaron que tener un día libre rotativo no aseguraba que fuera un día de descanso propiamente tal, pues deben ceñirse a la actividad normal del módulo en el que residen (respetar horario de desencierro y encierro, asistir a la escuela, hacer aseo, asistir al culto religioso en caso del módulo APAC). También señalaron carecer de contrato y no estar afiliadas a ningún sistema de protección social. Dicen que su sueldo mensual es de aproximadamente \$40.000, es decir, alrededor de un 16% del sueldo mínimo legal vigente. Adicionalmente, las internas afirmaron recibir un bono –no detallaron cada cuanto tiempo lo reciben– de \$56.000. La información entregada por las internas difiere de aquella enviada por la Unidad de Estadística, que indica que recibirían mensualmente el equivalente al sueldo mínimo legal (\$241.000 a diciembre de 2015).

14.4. Programa de tratamiento de drogas

Tal como señaló la encargada del Área Técnica, la Unidad penal posee una comunidad terapéutica para el tratamiento de drogas, la que tiene una capacidad para 40 personas como máximo. De acuerdo a la información entregada por la Unidad de Estadística del recinto, durante el año 2014 se realizó un Programa de prevención selectiva de drogas, en el que participaron 42 internas, y otras 30 internas participaron en el Centro de Tratamiento en Adicciones.

Respecto del consumo problemático de drogas y alcohol, la Unidad penal no registra la cantidad de internas en dicha situación. Tampoco la encargada del Área Técnica posee una estimación aproximada.

15. Recomendaciones

15.1. Evaluación de las recomendaciones del Informe 2012

a) Recomendaciones de corto plazo (dentro del plazo de seis meses)

1. Eliminar el uso de las celdas de castigo o aislamiento. En el caso de persistir esta medida, debe ser usada con carácter excepcional y solo para las faltas más graves. El uso prolongado de dicha medida, en particular, debería evitarse con urgencia. La celda de castigo no debería ser usada para aquellas personas que se encuentran a la espera de ser ubicadas en el recinto.

No se logró recabar información certera respecto de si está o no utilizando dicha sanción, aunque afirmó la Jefa (s) de la Unidad que se continúa usando ocasionalmente para las internas en tránsito y/o con medidas de protección. En ese sentido, se reitera cumplir esta recomendación en el corto plazo.

2. Garantizar el acceso a agua potable y baño de forma permanente a las personas privadas de libertad que se encuentren en las celdas de castigo. Deben mejorarse las condiciones de higiene y salubridad de las celdas y permitir a las internas el acceso a útiles para su aseo personal.

La infraestructura existente en las celdas de castigo no garantiza un acceso permanente al agua potable y servicios sanitarios a las personas que las ocupen, por lo que se reitera esta recomendación.

3. La Jefa de la Unidad y un/a paramédico/a deben visitar diariamente a las personas sancionadas con celda de castigo.

No se pudo evaluar este aspecto, por encontrarse vacías las celdas de castigo al momento de la visita.

4. Establecer un registro detallado de los incidentes de uso excesivo de la fuerza. La Dirección del Centro debería mantener un registro de todos estos tipos de incidentes, con detalles sobre las circunstancias de cada caso. Asimismo, deberían investigarse todos los incidentes de uso excesivo de la fuerza. En caso de constituir potencialmente un delito bajo la legislación penal, deberían tramitarse sin demora al Ministerio Público.

Según expresó la Jefa (s) de la Unidad, no existe tal registro. Solo se deja constancia en el libro de novedades. Por ese motivo se reitera el cumplimiento de esta recomendación.

5. Establecer un procedimiento seguro para que las personas puedan presentar denuncias en contra de funcionarios/as que cometen abusos o en contra de otras internas. El procedimiento

debe contemplar la adopción de medidas para evitar represalias hacia la persona que presenta una denuncia.

Según lo señalado por la Jefa (s) de la Unidad, no existe un procedimiento seguro para que las personas puedan presentar denuncias en contra de funcionarios/as, asegurando confidencialidad y seguridad a la denunciante. Por ello, se reitera esta recomendación para ser cumplida en el corto plazo.

6. Establecer un canal de comunicación seguro y eficiente para que las personas privadas de libertad puedan presentar sus peticiones y reclamos.

Según lo observado, no se ha implementado un sistema de formularios y buzones para que las personas privadas de libertad puedan presentar peticiones y reclamos, por lo que se reitera la recomendación.

7. Mejorar las condiciones de higiene de todos los baños del recinto y revisar las instalaciones de las camas para verificar su seguridad.

Se pudo observar que muchos baños del recinto presentan problemas de funcionamiento e higiene. En cuanto a las camas, se constató que se encontraban en buenas condiciones. Se reitera la recomendación de mejorar las condiciones de los baños.

8. Garantizar el acceso a cama de todas las internas.

Se constató que no todas las internas cuentan con una cama para descansar, puesto que algunas deben compartir cama. Por ese motivo, se reitera esta recomendación, especialmente para el módulo Patio 2.

9. Elaborar un protocolo para la utilización de gas pimienta.

Según señaló la Jefa (s) de la Unidad, existe un protocolo para el uso de gas pimienta a nivel nacional. En ese sentido, se considera cumplida esta recomendación.

10. Adoptar medidas administrativas para acortar el tiempo de revisión de las visitas. Según se constató y señaló la Jefa (s) de la Unidad, la disminución de la población penal impactó en la disminución del tiempo de revisión de las visitas, al bajar la cantidad de personas que acude en dichas instancias a la Unidad penal.

Si bien se considera cumplida esta recomendación, es preciso tener las medidas adecuadas en caso de aumentar la población.

11. Mejorar los procedimientos de preparación y distribución de la comida. Mejorar la higiene de la cocina.

Según se constató, la elaboración y distribución de comida se ha centralizado en un solo recinto, a diferencia de lo consignado en el informe anterior donde en cada módulo existía una cocina.

Esto ha permitido mejorar la higiene en los procesos de preparación y distribución de comida. Sin embargo, persisten extendidas quejas en la población penal respecto de la calidad de los alimentos, por lo que se reitera la recomendación.

12. Realizar una investigación pronta e imparcial de todo supuesto caso de corrupción dentro de los centros penitenciarios. En especial debe ponerse atención a los cobros indebidos realizados por algunas internas a otras por el acceso a bienes básicos como comida y baño, bajo la tolerancia del personal de Gendarmería.

Se constató una situación que podría constituir un cobro indebido por parte de algunas internas a otras para acceder a luz eléctrica (robo de ampolletas para revenderlas más caras). Por ese motivo, se reitera esta recomendación.

13. Reconsiderar los criterios para el acceso al derecho a visitas íntimas, permitiendo el acceso a más personas. Asimismo, reconsiderar la obligación impuesta a las mujeres de utilizar anticonceptivos ya que vulnera su derecho a la vida privada, sobre todo si se considera que viene aparejada de una sanción como la pérdida del derecho a visitas íntimas. El derecho de las mujeres a decidir el número de hijos/as que desea tener no se suspende con la privación de libertad y, en consecuencia, el embarazo no puede ser sancionado.

Según afirmó la Jefa(s) de la Unidad, no se está obligando a las mujeres que acceden a visitas íntimas a usar anticonceptivos ni se está sancionando a quienes quedan embarazadas. Si bien se considera un avance no obligar a las internas a usar anticonceptivos, disminuyó la cantidad de visitas aprobadas, por lo que la recomendación se considera pendiente y se reitera.

14. Revisar los precios cobrados en el economato.

Este aspecto no pudo evaluarse.

b) Recomendaciones de mediano plazo (dentro del plazo de un año)

1. Redistribución penal para solucionar el hacinamiento. Según afirmó la Jefa (s) de la Unidad se redistribuyó la población penal para solucionar el hacinamiento, trasladando a las mujeres imputadas principalmente al CDP San Miguel.

No obstante, se constató hacinamiento en el módulo COD, módulo Patio 1, módulo Patio 2 y módulo Sección Nueva Esperanza, por lo que se reitera esta recomendación.

2. Reparar las instalaciones sanitarias y eléctricas fuera de servicio y aumentar la cantidad de baños existentes.

Se constató que existe gran cantidad de instalaciones sanitarias y eléctricas en mal estado de funcionamiento. Además, la cantidad de baños sigue siendo insuficiente. Por ese motivo, se reitera la recomendación.

3. Asegurar la presencia de personal médico, instrumentos médicos y medicamentos necesarios para atender las necesidades de salud de las personas privadas de libertad. Según se constató, la presencia de personal médico, instrumentos médicos y medicamentos necesarios para la población penal están asegurados. Por lo que se considera cumplida esta recomendación. No obstante, continúa una disconformidad respecto de la calidad del servicio por parte de las internas, por lo que se debe mejorar la calidad de la atención, lo que se reitera como recomendación.

4. Capacitar al personal penitenciario en materia de derechos humanos y, en particular, ofrecer una educación e información completa sobre la prohibición de la tortura, de conformidad con el artículo 10 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, ratificada por Chile.

Según la información enviada por la Unidad de Estadística el año 2015, el personal penitenciario ha sido capacitado en materia de derechos humanos, aunque no se señala si específicamente sobre malos tratos y tortura, siendo necesario incorporar estos aspectos para el cumplimiento de la recomendación.

5. Aumentar el uso de beneficios penitenciarios de salidas controladas.

En base a los datos estadísticos de la Unidad penal se desprende que esta recomendación continúa pendiente, pues la cifra disminuyó levemente en relación al año 2012 (de 217 internas con beneficio bajó a 198 en 2014). Por ese motivo, se reitera esta recomendación.

6. Habilitar lugares adecuados para realizar las visitas.

La Unidad penal aún no cuenta con dependencias para visitas al año 2015, por lo que se reitera esta recomendación.

c) Recomendaciones de largo plazo (dentro del plazo de dieciocho meses)

1. Aumentar significativamente los programas de trabajo y reinserción.

Según se observó, la disminución de la población penal incidió en que la oferta de programas de trabajo y reinserción se adecuara a la cantidad de personas privadas de libertad existentes. Por ello, se considera cumplida esta recomendación, si bien se advierte la necesidad de contar con la cantidad de programas necesarios en caso de aumentar la población penal.

2. Incrementar el acceso a programas de rehabilitación de drogas.

Según se observó, la disminución de la población penal incidió en que la oferta de programas de rehabilitación de drogas se adecuara a la cantidad de personas privadas de libertad existentes. Por ello, se considera cumplida esta recomendación, si bien se advierte la necesidad de contar con la cantidad de programas necesarios en caso de aumentar la población penal.

15.2. Nuevas recomendaciones

a) Recomendaciones de corto plazo (dentro del plazo de seis meses)

1. Mejorar las condiciones de habitabilidad en cuanto a filtraciones de aguas lluvia en dormitorios de módulo de Custodia Directa y de módulo APAC. Asimismo, mejorar condiciones de habitabilidad en módulo Sección Nueva Esperanza, y reponer vidrios faltantes en ventanas de dormitorios y baños. Mejorar las condiciones de habitabilidad del módulo para mujeres con hijos/as lactantes en cuando a vidrios faltantes o rotos en las habitaciones, ventilación e instalaciones eléctricas.
2. No restringir el trabajo autogestionado de las personas privadas de libertad. Estimular que las internas que no acceden a trabajos en el CET o como mozas de la Unidad penal, desarrollen trabajos autogestionados. Revisar pertinencia de proceso de autorización de proyectos laborales con el propósito de agilizarlo.
3. Disminuir con urgencia las jornadas laborales y/o días de trabajo de las internas, ya que ponen en riesgo su integridad personal. El derecho al descanso diario y semanal es irrenunciable. Evitar que internas no cuenten con tiempo necesario para alimentarse.
4. Garantizar la privacidad de las internas al hacer uso de las instalaciones sanitarias (inodoro, taza turca, ducha).
5. Garantizar el acceso a instalaciones sanitarias de forma permanente a las personas privadas de libertad (las 24 horas).
6. Instruir al personal penitenciario que se detengan las prácticas de 'pago al contado', a fin de que los castigos se limiten a aquellos establecidos en el Reglamento.
7. Mejorar la alimentación de las internas. Disminuir las horas entre la última comida del día y la primera del día siguiente.
8. Mejorar las condiciones de las celdas de las personas privadas de libertad. Mejorar condiciones de los dormitorios del SEAS. Aumentar luminosidad y ventilación. Asimismo, habilitar muebles para guardar pertenencias en los dormitorios del módulo Patio 1.
9. Mejorar las condiciones de higiene y salubridad en baños del gimnasio. Hacer mantención de alcantarillados en Sección Laboral.
10. Mejorar coordinación de la Unidad penal con el sistema público de salud, para asegurar una atención oportuna y de calidad a las personas privadas de libertad.

11. Realizar desinfecciones de plagas de forma periódica y que el registro sea visible, para eliminar vinchucas, pulgas u otra que estuviere presente.

12. Hacer mantención de alcantarillados. Proveer suficientes útiles de aseo. Asegurar disponibilidad de papel higiénico y jabón.

b) Recomendaciones de mediano plazo (dentro del plazo de un año)

1. Garantizar el acceso a salud de las personas privadas de libertad. Mejorar calidad de la atención de salud, y que sea oportuna.

2. Implementar un sistema de calefacción central en los módulos.

3. Respetar y garantizar el derecho a la integridad física de las internas a través de la segregación de las mujeres embarazadas del resto de la población penal para asegurar que cuenten con espacios adecuados a sus necesidades.

4. Hacer más dignas las condiciones de ingreso de visitas. Esto es, privilegiar la revisión de visitas por medios tecnológicos. Eliminar los desnudamientos como condición de ingreso. Por ningún motivo desnudar a menores de edad.

5. Habilitar un lugar adecuado para internas en tránsito.

6. Habilitar comedores en los módulos donde no existen.

7. Implementar un sistema de agua caliente en el recinto penal.

8. Habilitar un espacio como lavandería donde las personas privadas de libertad puedan lavar y secar sus ropas, a fin de evitar que esta sea colgada en las celdas u otros espacios cerrados.

c) Recomendaciones de largo plazo (dentro del plazo de dieciocho meses)

1. Asimilar las condiciones laborales de las internas lo más posible al medio libre considerando remuneración, claridad en pagos y descuentos, y medidas de seguridad en el trabajo. Mejorar condiciones laborales de las mujeres que trabajan en la cocina. Compatibilizar horarios laborales de las internas con estudios y derecho al descanso.